

**CIRCULAR N° 31**

**Fecha: Domingo 1 de diciembre de 2019**

Estimada comunidad educativa:

En atención a las múltiples dificultades que se han presentado en cuanto a servicios y horarios de atención, debido a los diferentes sucesos ocurridos a nivel local y del país, les informamos que la eliminación de multas por el pago retrasado de colegiaturas se mantendrá hasta el **12 de diciembre**, lo que también atiende a la necesidad de dar las mayores facilidades a los padres y apoderados para matricular en las fechas establecidas por la autoridad, en el contexto de la contingencia nacional.

Cordialmente,

**Yaquelin Reyes Seguel**  
Directora (I) Colegio Santo Tomás Puerto Montt